

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753

Medellín, 1 de Octubre de 2026

Señores

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Distrito Especial De Tecnología E Innovacion

Katherine.quintero@medellin.gov.co

Luisf.arango@medellin.gov.co

Medellín

Proceso: VIF

Expediente: 2- 2738 – 26

Denunciante: DANNA MARCELA VIDAL ACOSTA

Denunciado: DEIBYS GONZALEZ RAMOS

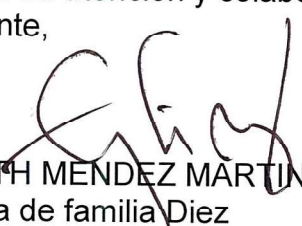
Solicitud: Citación Emplazamiento al señor DEIBYS GONZALEZ RAMOS.

Respetado Doctor:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso y a lo recomendado por la Procuraduría mediante escrito S-2026-035295, me permito remitir la citación y el emplazamiento del señor JOSE FERNANDO DIAZ RESTREPO, en calidad de denunciado, respecto de quien no se cuenta con mayores datos de ubicación. En tal sentido, se solicita realizar la publicación correspondiente en un diario de amplia circulación en el Distrito de Medellín o, en su defecto, en la página web oficial que el Distrito disponga para tal fin.

Agradezco remitir a este despacho la constancia de publicación o informar la fecha en que la misma sea efectuada, al correo electrónico comisariafamilia10@medellin.gov.co, con el fin de continuar el trámite correspondiente dentro del proceso radicado No. 2-2738-26.

Agradezco su atención y colaboración.
Atentamente,


ELIZABETH MENDEZ MARTÍNEZ
Comisaria de familia Diez

Elaboró: Endir Sair Cataño Ruiz

Revisó: Elizabeth Méndez Martínez

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
COMISARIA DE FAMILIA DE LA COMUNA DIEZ "LA CANDELARIA"
MEDELLÍN

CITA Y EMPLAZA

Al señor DEIBYS GONZALEZ RAMOS, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la Calle 56 # 41-06 TEL. 3855555 ext:1753 BARRIO BOSTON, con el fin de notificarle la resolución 054 de fecha 3 de Febrero de 2026, por medio del cual se le dio apertura del proceso por violencia intrafamiliar radicado bajo el número 2-2738-26 M3 adelantado a favor de la señora DANNA MARCELA VIDAL ACOSTA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


ELIZABETH MENDEZ MARTINEZ
Comisaria de Familia Diez

Elaboró: Endir Sair Cataño Ruiz

Revisó: Elizabeth Méndez Martínez 